

APRUEBA CONTRATO DE
SERVICIO DE RADIODIFUSION
COMUNAL Y PROVINCIAL.

VALLENAR, 04 FEB 2011

0738

DECRETO EXENTO: _____/

VISTOS:

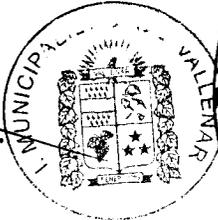
- 1.- La necesidad de contratar servicios radiales;
- 2.- Propuesta pública "SERVICIO DE RADIODIFUSION COMUNAL Y PROVINCIAL ID 2322-4-LE11"
- 2.- Informe Razonado de fecha 13 de enero de 2011;
- 3.- Decreto Exento Nº 216 de 14 de enero de 2011 el cual adjudica propuesta
- 4.- Decreto Exento Nº 1831 de 24 de Marzo de 2010; y
- 5.- las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

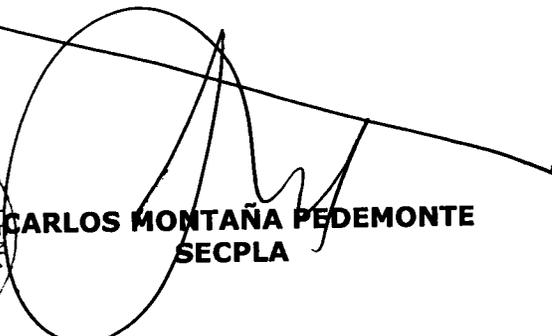
DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes contrato de servicios de radiodifusión comunal y Provincial entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Claudio Morales Pizarro, C.I.: 9.247.964-1 con domicilio en calle Marañón Nº 1.147 de la ciudad de Vallenar.
- 2.- La Municipalidad cancelará a la Sociedad Morales y Morales Compañía Ltda, un valor mensual de \$420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos). El pago se hará previa presentación de la factura respectiva.
- 3.- La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Ítem 215-22-07 Publicidad y difusión, asignación 001-000 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- El presente contrato comenzará a regir desde el 01 de febrero de 2011 y durará hasta el 31 de Diciembre de 2011.
- 5.- Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
SECPLA

Distribución:
Interesado
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secpla
Archivo Oficina de partes /
CMP/NFR/CMT/cmt.